

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 C.G.P.

ESTADO Nº 77

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2019-00096-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MIGUEL ANTONIO ÁGREDO FUENTES	CECILIA ORTEGA ORTEGA	AUTO INTERLOCUTORIO	30-09-2021
19-532-31-84-001-2016-00035-00	SUCESIÓN INTESTADA - SOLICITUD DE PARTICIÓN ADICIONAL	CAROLINA DE LOS ÁNGELES ESPINOSA MARTÍNEZ y OTRAS	FERNANDO MARROQUÍN (CAUSANTE)	AUTO INTERLOCUTORIO	30-09-2021
19-532-31-84-001-2021-00050-00	DEMANDA DE DIVORCIO	WILSON CRUZ TRUJILLO	JOHANA BONILLA GONZÁLEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	30-09-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 01 de octubre de 2021**.



SECRETARIA